



NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
COLONIA/RACIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
DOMICILIO: _____
MUNICIPIO/Localidad: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 9244 _____

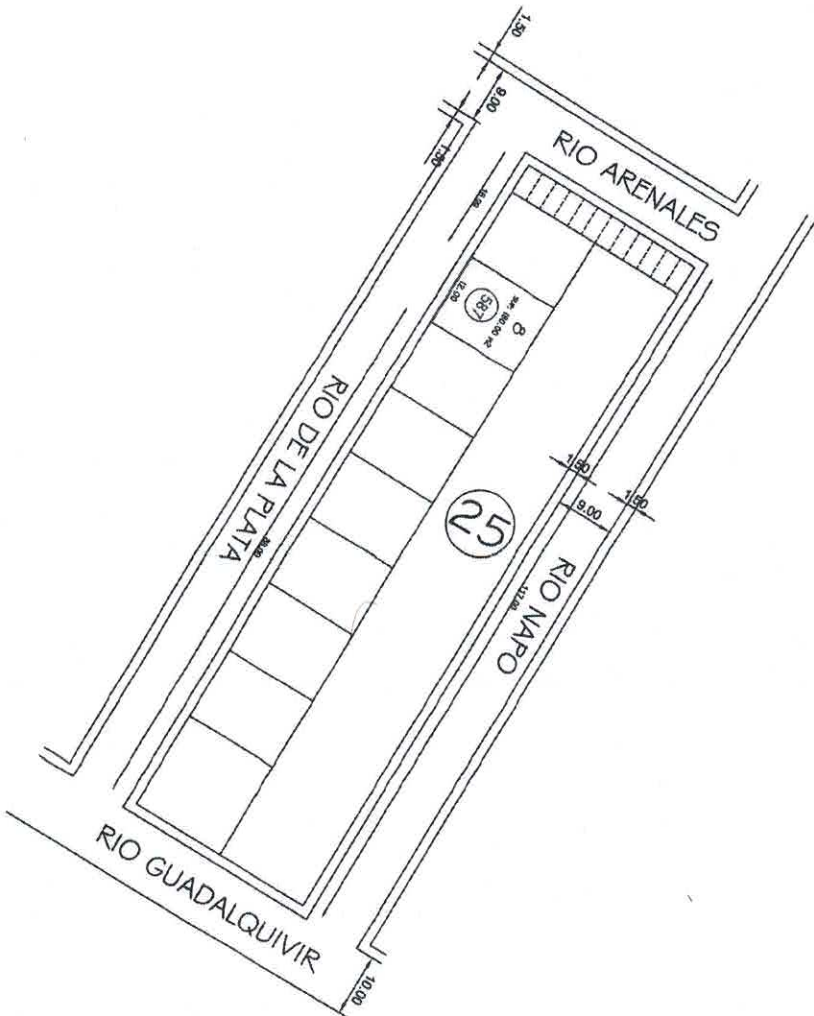
FOLIO
No. 517
FOLIO VENTANILLA URG.
FRCC-472/24
TDU-F.LMA.-302
10/12/2024

CALLE: RIO DE LA PLATA
MANZANA 25 TIPO DE LOTE: SÉXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO

LOTE: _____ 0
NUMERO OFICIAL ASIGNADO: _____ 587 (1 AL 6)

CROQUIS:

Elmarías D. *El misionero. Fundamentación legal en el artículo 151 de la LGTAP*. África, *Francia XXXII*, 11 (Fracción IV), 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 175 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LOMCE, así como la elaboración de Versiones Publicar en sus artículos Novena, Tercerismo Octavo, Tercerismo Noveno emitidos por el IMAJ. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de resguardo editorial (carácter preferido).



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de feña la diligencie de mayo del año 2023, ordenando expedir por el Sr. Partida los datos que en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 113 fracción I, III, inciso II) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 fracción I, XI inciso II) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 33 bis, 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, de conformidad con el artículo 2 fracción XIX, XXIX, 4, 8 fracción I, Urto 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz; Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, ordenando a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.

ALINEAMIENTO N°: 517/24
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/12/2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGTO. PUBLICO DE LA PROP.				
BASTO NUMERO	TOMO	DIA	MESES	AÑO

10828	542	21	12	2023	17
-------	-----	----	----	------	----

REGATO. ESTATAL.				
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31	32	33	34	35
36	37	38	39	40
41	42	43	44	45
46	47	48	49	50
51	52	53	54	55
56	57	58	59	60
61	62	63	64	65
66	67	68	69	70
71	72	73	74	75
76	77	78	79	80
81	82	83	84	85
86	87	88	89	90
91	92	93	94	95
96	97	98	99	100

TIPO	CONG.	HEG.	MZA.	LOTE	NIVEL	OP-10.0

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO

SUPERFICIE: 160.00 M2
AL INCREMENTO: 12.00 ML

NO. DE RECIBO DE PAGO: 202412113100004

AUTORIZACIÓN

1

ABO III IN CESAR TORRES SANCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

~~SECRET~~

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ

COORDINADORA DE FRACSIONAMIENTOS

1000

100

SELLO MUNICIPAL

10

25

22 - 202

35

202	

DIRECCIÓN DE

OBRA PÚBLICA
Y DESARROLLO

URBANO

10

10

1000
